



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 20 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el Anuncio de publicación BOP de Guadalajara, nº. 200, de fecha 18 de octubre de 2024; de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica nuevamente anuncio una vez realizada la corrección pertinente, quedando como sigue:

EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES

El Pleno del Ayuntamiento de Medranda, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó la modificación provisional de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de Recogida de Basura.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de Suministro de Agua a domicilio

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el citado expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Medranda, a 16 de noviembre de 2024. El Alcalde Fdo.: Ramiro A. Magro Sanz



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f7ccd1a30f67f0b69bc246a3a353c8d80f6548a3